

18512 *ORDEN de 23 de julio de 1998 que corrige la de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazo para la presentación de solicitudes.*

Advertido error en la Orden de 2 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 24037, base 3.1, donde dice: «5. Provincia de examen», debe decir: «6. Provincia de examen», y donde dice: «6. Minusvalía», debe decir: «7. Minusvalía».

Página 24038, base 3.2, debe añadirse el siguiente apartado:

«El mes de agosto se considerará inhábil a efectos de cómputo de plazos, por lo que la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes será el día 6 de septiembre.»

La presente Orden podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18513 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de 30 de junio de 1998, se publican las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición, para cubrir una plaza de Arquitecto técnico de este Ayuntamiento, perteneciente a la plantilla personal laboral.

Con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se abre el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo.

Las instancias, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán, con los documentos acreditativos de los méritos que concurran en el solicitante, en el Registro General, en horario de nueve a catorce o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Luque, 6 de julio de 1998.—El Alcalde.

18514 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 294, de 23 de diciembre de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de 8 de febrero de 1997, se publican

íntegramente las bases para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, e integrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, dotada de sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente. Dicha plaza está incluida en la oferta de empleo público para 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 30 de septiembre de 1996.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 148, de 29 de junio de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 63, de 6 de junio de 1998, se publica anuncio de rectificación de referidas bases.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en este procedimiento selectivo deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se manifestará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos y se acompañará resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, que ascienden a 3.000 pesetas.

Almodóvar del Río, 8 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Rafael García Salcedo.

18515 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 294, de 23 de diciembre de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 18, de 11 de febrero de 1997, se publican íntegramente las bases para la provisión de tres plazas de Policía local al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, e integrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D, dotada de sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 127, de 4 de junio de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de 13 de junio de 1998, se publica anuncio de rectificación de referidas bases.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en este procedimiento selectivo deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se manifestará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos y se acompañará resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, que ascienden a 3.000 pesetas.

Almodóvar del Río, 8 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Rafael García Salcedo.

18516 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de fecha 5 de junio de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 75, de fecha 7 de julio de 1998, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente al grupo A, Escala Administración General, subescala Técnica, mediante concurso-oposición.